PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	Bucaramanga,
Oferente:	**DIEGO JULIAN PINTO DUARTE** **C.C. 1101695041**
Objeto Contractual	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ADMNISTRATIVO EN LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. (MTRM)**
Valor Total	**CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($4.666.666,66 M/CTE).**
Plazo:	**UN (01) MES Y CINCO (05) DÍAS CALENDARIO**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente	X			
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			
Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga	X			
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.	X			*14/07/2014*
Matricula, registro, certificado o Tarjeta profesional. (si aplica), acompañado de certificado de vigencia.	No aplica			
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	No aplica			
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*19/10/2026*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante	X			*Salud* *19/10/2026* *Pensión* *19/10/2026*

un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.				
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años).[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	X			*10/11/2026*

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	*19/10/2026*		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	*19/10/2026*		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	*19/10/2026*		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	*19/10/2026*		
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia.	*19/10/2026*		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal.	*19/10/2026*		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	*19/10/2026*		

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.
[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.

(*Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes*)			
Certificado de definición situación Militar	*19/10/2026*		
Certificado de cuenta bancaria.	*19/10/2026*		
Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema	X		

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Para la prestación de los servicios requeridos, deberá certificar su calidad de Técnico y/o Tecnólogo mediante título o acta de grado expedido por una institución de educación pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	● TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS DE POLICIA (Allega acta de grado con fecha 18 de marzo de 2020).	X	
EXPERIENCIA: Acreditar mínimo doce (12) meses experiencia laboral, mediante certificaciones laborales, de prestación de servicios u otras vinculaciones legalmente establecidas expedidas por las entidades públicas o privadas en las cuales conste el tiempo de labor o prestación de servicios debidamente ejecutadas.	Acredita experiencia mediante los documentos adjuntos así: • Certificación expedida por el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** en la que se indican experiencia laboral de fecha 10 de agosto de 2026. • Certificación expedida por el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** en la que se indican experiencia laboral de fecha 29 de diciembre de 2025. • Certificación expedida por el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** en la que se indican experiencia laboral de fecha 12 de agosto de 2025.	X	
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Acredita experiencia laboral superior a doce (12) meses.		

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador*

[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

del gasto debe dejar constancia escrita.", se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

SECRETARIA GESTORA Y ORDENADORA DEL GASTO	**BALKIS YAMILE GORDILLO MORENO** SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

Proyectó: Armando Miguel Lujan ABG-CPS-SSAB
Revisó: Andrea Lizeth Bermudez Jaimes ABG-CPS-SSAB

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Acta de Verificación de Experiencia e Idoneidad

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 746 Número de Solicitud: 6129

Vigencia: 2026 Número de Contrato: 5558

Firma:



BALKIS YAMILE GORDILLO MORENO
30206094
BYGORDILLOM@bucaramanga.gov.co

Firma:



MIGUEL ARMANDO LUJAN
77094448
alujanlujan@bucaramanga.gov.co

Firma:



MARGIN LISBETH SANTOS ROMERO
1007617374
MLSANTOSR@bucaramanga.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Acta de Verificación de Experiencia e Idoneidad

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 746 Número de Solicitud: 6129

Vigencia: 2026 Número de Contrato: 5558

TRÁMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN
Elabora	MARGIN LISBETH SANTOS ROMERO MLSANTOSR@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 11/11/2026 08:15 Ges: 11/11/2026 16:28 IP Ges: 131.110.1.68
Revisa	MIGUEL ARMANDO LUJAN alujanlujan@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 17/11/2026 14:24 Ges: 12/11/2026 12:46 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	BALKIS YAMILE GORDILLO MORENO BYGORDILLOM@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 17/11/2026 17:02 Ges: 13/11/2026 15:33 IP Ges: 131.110.1.68

Número de Contrato Asignado: 5558	Fecha de Radicación: 17/11/2026

Alcaldía de Bucaramanaga - Santander

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica a través del aplicativo de contratación Electrónica de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas concordantes sobre mensajes de datos y firmas electrónicas en Colombia.

La identidad de los firmantes, así como la fecha, hora y dirección IP de cada actuación, han quedado registradas en la presente hoja de trazabilidad del sistema.

La integridad y autenticidad del documento se garantizan mediante un código hash único asociado, lo cual asegura que su contenido no ha sido alterado después de su aprobación.

Código de verificación: OUReBObBu54aA2B48AxKRQ==

Descargue el archivo y valide este documento en la siguiente URL:
http://clientes.scitech.com.co:8083/Alcaldia_CE_UAT/com.alcaldiace.k2bfsg.applicationhome